

Key Legal Issues for non Spanish Insurance Companies in Spain

(Insurance Law - Taxes - Regulatory Law)

SEGUNDO RUIZ RODRÍGUEZ

CLIPPING PRESENTACIÓN "Legal Key Issues for non Spanish Insurance Companies in Spain"

MAYO 2013

MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESPECIALIZADOS Y PRENSA GENERAL

- http://www.lawyerpress.com/news/2013_05/3105_13_005.html
- <http://www.grupoaseguranza.com/frontend/ga/Claves-Legales-Y-Fiscales-Para-Las-Aseguradoras-Extranjeras-vn24914-vst354>
- <http://www.eljurista.eu/2013/06/10/%E2%80%9Cthe-legal-key-issues-for-non-spanish-insurance-companies-in-spain%E2%80%9D/>
- <http://www.diariojuridico.com/actualidad/segundo-ruiz-abogado-especializado-en-derecho-de-seguros-el-sector-de-seguros-ha-resistido-muy-bien-la-crisis.html>
- <http://premsa.strategycomm.net/pub/legse/20130613-gestionaradio.mp3>
- <http://www.diariofinanciero.com/noticia/edicion-limitada/feliz-ruiz>
- <http://www.eleconomista.es/interstitial/volver/directm12/generales/noticias/4907338/06/13/Que-deben-de-saber-las-companias-de-seguros-extranjeras-al-introducirse-en-Espana.html>
- <http://blog.segurostv.es/tag/key-legal-issues-for-non-spanish-insurance-companies-in-spain-insurance-law-taxes-regulatory-law/>
- <http://www.segurostv.es/entrevista-a-segundo-ruiz-socio-director-de-legse-abogados-392.aspx>

- <http://www.prodespachos.com/page/noticias.htm>

SEPTIEMBRE 2013

IMPACTOS DE LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO

- http://www.lawyerpress.com/news/2013_09/1609_13_014.html
- http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/09/09/madrid/1378734782_340173.html
- **Boletín diario de seguros del Inese. 17/09/2013**
- <http://noticias.juridicas.com/actual/3179-presentacion-del-libro-key-legal-issues-for-non-spanish-insurance-companies-in-spain-insurance-law-taxes-regulatory-law-.html>
- **Boletín diario de seguros del Inese. 18/09/2013**
- <http://www.eleconomista.es/tags/Libro/Pagina/123>
- http://www.icam.es/web3/cache/P_NOT_20130919_178.html
- http://www.lawyerpress.com/news/2013_09/2009_13_005.html
- <http://www.grupomayo.com/noticiasrss.php>
- <http://www.otrosi.net/article/la-decana-asiste-la-presentacion-del-libro-%E2%80%9Ckey-legal-issues-non-spanish-insurance-companies>
- http://www.inese.es/noticias/detalle_noticia/-/asset_publisher/Cy9o/content/la-dgsfp-tramita-actualmente-mas-de-150-solicitudes-de-aseguradoras-para-trabajar-en-lps#

Digital		Fecha 31/05/2013
---------	---	----------------------------

MADRID, 31 Mayo de 2013 - LAWYERPRESS

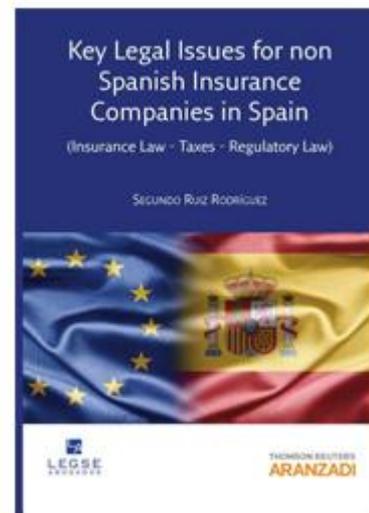
Key Legal Issues for Non Spanish Insurance Companies in Spain (Insurance Law - Taxes - Regulatory Law), de Segundo Ruiz Rodríguez es un estudio al detalle de algunas cuestiones legales y fiscales relativas a la regulación de las leyes para las compañías aseguradoras no españolas que operan en España.

Su autor, Segundo Ruiz Rodríguez, con una amplia experiencia como abogado de entidades extranjeras que operan en España, ha tratado las cuestiones legales que más afectan a las empresas de seguros no españolas en España, convirtiéndose en un estudio novedoso y necesario en el panorama editorial europeo.

Entre los temas legales estudiados, cabe destacar el contenido de los contratos de seguros, el tratamiento fiscal Vida y No Vida, la protección de datos, el Registro de Pólizas que cubren el riesgo de fallecimiento, la prevención de blanqueo de dinero, el Derecho de Control de entidades aseguradoras, y el Derecho Internacional, entre otros.

El libro, escrito en inglés, tiene una proyección internacional y se ya se está convirtiendo en un manual al detalle para aseguradoras y corredurías europeas que operan o quieren operar en España, abogados, consultorías y actuarios no españoles que intervienen como asesores.

Segundo Ruiz Rodríguez es abogado y doctor en derecho. Socio Director de LEGSE Abogados desde 1995, bufete especializado en Derecho de Seguros, Bancario, de Sociedades Mercantiles y en Procedimientos Judiciales. Con una amplia experiencia como profesor de Derecho de Sociedades en ICADE y de Derecho de Seguros en ICEA, es autor de otros libros relacionados con distintos aspectos del derecho: “La Teoría del Derecho de Autodeterminación de los Pueblos”, publicado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998; “El Defensor del Asegurado”, por La Revista de Derecho de los Seguros Privados, 1995, entre otros.



Digital		Fecha 31/05/2013
---------	--	----------------------------

Noticias del sector

31/05/2013 - Redacción

Claves legales y fiscales para las aseguradoras extranjeras que operan en España

El abogado **Segundo Ruiz** ha publicado el libro '**Key Legal Issues for non Spanish Insurance Companies in Spain** (Insurance Law- Taxes- Regulatory Law)', un manual que detalla algunas **cuestiones legales y fiscales** prácticas para las **aseguradoras extranjeras** que operan en España. Entre los temas tratados destacan: Contenido de los contratos de seguros, tratamiento fiscal de **Vida y No Vida**, protección de datos, registro de pólizas que cubren el riesgo de fallecimiento, prevención de blanqueo de dinero, Derecho de Control de entidades aseguradoras o Derecho Internacional. El libro está escrito en inglés para facilitar su difusión principalmente en los países miembros del EEE. Segundo Ruiz es socio director de Legse Abogados desde 1995, bufete especializado en Derecho de Seguros, Bancario, de Sociedades Mercantiles y en Procedimientos Judiciales. También tiene experiencia docente, entre otros, como profesor de Derecho de Sociedades en Icade y de Derecho de Seguros en ICEA.

Digital	 El Jurista <small>el diari del Dret en català</small>	Fecha 10/06/2013
---------	--	----------------------------

“The Legal key issues for non spanish insurance companies in spain”

*Por Alexander Salvador.
Barcelona.*

Segundo Ruiz Rodríguez estudia al detalle en su nuevo libro “Legal key issues for non spanish insurance companies in spain” algunas cuestiones legales y fiscales relativas a la regulación de las leyes para las compañías aseguradoras no españolas que operan en España.

Su autor, Segundo Ruiz Rodríguez, con una amplia experiencia como abogado de entidades extranjeras que operan en España, ha tratado las cuestiones legales que más afectan a las empresas de seguros no españolas en España, convirtiéndose en un estudio novedoso y necesario en el panorama editorial europeo.

Entre los temas legales estudiados, cabe destacar el contenido de los contratos de seguros, el tratamiento fiscal Vida y No Vida, la protección de datos, el Registro de Pólizas que cubren el riesgo de fallecimiento, la prevención de blanqueo de dinero, el Derecho de Control de entidades aseguradoras, y el Derecho Internacional, entre otros.

El libro, escrito en inglés, tiene una proyección internacional y se ya se está convirtiendo en un manual al detalle para aseguradoras y corredurías europeas que operan o quieren operar en España, abogados, consultorías y actuarios no españoles que intervienen como asesores.

Segundo Ruiz Rodríguez es abogado y doctor en derecho. Socio Director de LEGSE Abogados desde 1995, bufete especializado en Derecho de Seguros, Bancario, de Sociedades Mercantiles y en Procedimientos Judiciales. Con una amplia experiencia como profesor de Derecho de Sociedades en ICADE y de Derecho de Seguros en ICEA, es autor de otros libros relacionados con distintos aspectos del derecho: “La Teoría del Derecho de Autodeterminación de los Pueblos”, publicado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998; “El Defensor del Asegurado”, por La Revista de Derecho de los Seguros Privados, 1995, entre otros.



Segundo Ruiz Rodríguez (Fuente: www.legse.com)

A continuación el autor responde a unas breves preguntas sobre su libro a El Jurista:

¿Cuál es el porqué del libro?:

El libro está dirigido principalmente a entidades aseguradoras no españolas, que operan o quieren operar en España, ofreciéndoles la información legal fundamental que necesitan para entrar o permanecer en nuestro país. Todo ello en un idioma que entienden. En resumen, ayuda a acercar y conocer el mercado español a las aseguradoras de toda la Unión Europea, haciendo que el mercado único de seguros sea cada vez más operativo. Tal como se dice en la Introduction, *“This book is aimed above all at non Spanish insurance companies and brokers who operate or are thinking of operating in Spain. Obviously, for them and for all the practitioners (Spanish and non Spanish lawyers, actuaries, tax advisors and consultants in general) who advice them, the availability of this kind of information in English is very important. In Spain there is no similar study published in this language”*.

¿Alguna razón más por la cual pueda ser de interés para los lectores?

Sí, el libro también puede ser de interés por las siguientes razones:

No se trata de un manual genérico. Por el contrario, estudia en detalle algunas cuestiones legales y fiscales prácticas que sabemos, por nuestra experiencia de 20 años como abogados de entidades extranjeras que operan España, son fundamentales para ellas, lo que hace que este estudio suponga algo novedoso y necesario en el panorama editorial europeo.

El hecho de que se haya escrito en inglés refuerza el carácter novedoso y práctico del libro, facilitando su difusión en todos los países miembros del EEE.

Los lectores que pueden estar interesados en el libro son numerosos, si se hace una adecuada promoción: aseguradoras y corredurías europeas que operan o pueden operar en España; los abogados, consultoras y actuarios no españoles que les asesoran, etc. También los mismos profesionales que en España dan servicio o pueden darlo a entidades aseguradoras no españolas.

También es de interés para las entidades españolas ya que lógicamente muchos de los temas fiscales y legales tratados les son de utilidad.

¿Por qué ha preferido hacerlo en inglés?

Por estar dirigido principalmente a entidades aseguradoras no españolas, facilitando por ello su lectura y su difusión en todos los países miembros del EEE

¿Qué aporta este libro?

El libro estudia en detalle algunas cuestiones legales y fiscales prácticas que sabemos son fundamentales para las entidades aseguradoras no españolas que operan o quieren operar en España. Esta selección de los temas a tratar, su estudio en detalle y el hecho de que esté escrito en inglés hace que este estudio suponga algo novedoso y necesario en el panorama editorial europeo.

Segundo Ruiz, abogado especializado en derecho de seguros: "El sector de seguros ha resistido muy bien la crisis"

by cturro - Viernes, junio 14, 2013

<http://www.diariojuridico.com/actualidad/segundo-ruiz-abogado-especializado-en-derecho-de-seguros-el-sector-de-seguros-ha-resistido-muy-bien-la-crisis.html>



Segundo Ruiz cuenta más de veinticinco años de ejercicio de la abogacía a sus espaldas. Especializado en Derecho de Seguros, Bancario y de Sociedades Mercantiles, ha podido detectar a lo largo del tiempo las necesidades y dudas de los clientes, y es precisamente por eso que hace tiempo que vislumbró una necesidad no resuelta: un manual que sirviera de ayuda a aquellas compañías aseguradoras no españolas que quisieran operar en nuestro país. De ahí surge el libro "Key Legal Issues for non Spanish Insurance Companies in Spain", un estudio sobre las cuestiones legales y fiscales a las que deben hacer frente las compañías aseguradoras internacionales que operan en el mercado español. y necesario en el panorama editorial europeo. Entre los temas legales estudiados, referidos únicamente a lo que a las entidades no españolas les puede interesar, cabe destacar: contenido de los contratos de seguros, tratamiento fiscal Vida y No Vida, protección de datos, Registro de Pólizas que cubren el riesgo de fallecimiento, prevención de blanqueo de dinero, Derecho de Control de entidades aseguradoras, Derecho Internacional, etc. "Es un libro que no solo interesa a las compañías" - argumenta Ruiz - porque alrededor de estas hay muchos profesionales - abogados, consultores, corredores de seguros - que obviamente están interesados ya sea como asesores de esas compañías o como corredor para operar en el mercado. Por el momento, la reacción que hemos observado es muy positiva y obviamente estamos satisfechos".

Abogado y Doctor en Derecho, y Socio Director de LEGSE Abogados desde 1995 - , bufete especializado en Derecho de Seguros, Bancario, de Sociedades Mercantiles y en Procedimientos Judiciales - Segundo Ruiz tiene también una amplia experiencia docente. Es profesor de Derecho de Sociedades en ICADE y de Derecho de Seguros en ICEA, así como conferenciante en distintos Cursos de Verano en la Universidad Complutense. Este no es su primer libro, pues es autor de otros trabajos como “La Teoría del Derecho de Autodeterminación de los Pueblos” o “El Defensor del Asegurado”

Se ha dicho que este es un libro que no existía en materia de seguros. ¿Por qué?

Había libros, quizá más extensos que trataban temas más amplios en relación con el derecho de seguros y el derecho fiscal. Pero lo que es un libro que concentre su temario en los temas legales que preocupan a las entidades aseguradoras no españolas que operan en España, eso no existía. Sí que podía haber un tratado de derecho fiscal muy amplio que explicara ciertas cuestiones que puedan referirse a esos asuntos. Y por otro lado podía existir un tratado sobre los contratos de seguros. Pero lo que es un libro manejable, más práctico y que se centre en lo que puede preocupar a estas entidades aseguradoras no españolas, no existía.

Supongo que se toma la decisión de escribir este libro porque detectan que había una demanda...

Efectivamente. Durante más de 20 años nos preguntaban muchas cuestiones y realmente no existía un compendio, un estudio sobre estos temas cómo lo hemos hecho. Y nos hemos aprovechado de la experiencia, de las preguntas, las numerosas preguntas y numerosos estudios que hemos hecho en los últimos 20 años sobre estas entidades extranjeras que operan en España.

¿Cuáles eran los problemas con que se encontraban?

El primer problema es cómo redactar la póliza. Es decir, qué hay que incluir, qué información debe hacerse constar en la póliza que debe venderse en España. De manera que primer capítulo del libro se refiere a estos temas, a las cláusulas limitativas y el tratamiento que tiene en España. Otras cuestiones que continuamente nos preguntan es el tema de impuestos,, tanto en seguros de vida como en seguros de no vida...preguntas sobre el impuesto de la renta de las personas físicas, qué tipo de retenciones se deben hacer, el impuesto en relación con, las herencias, el de patrimonio...y son impuestos son recargos. Es decir, recargos del consorcio, algo muy específico y especial que existe en España.

¿Qué es exactamente el consorcio?

El consorcio de compensación de seguros es un organismo que existe en España - no en todos los países europeos - y que principalmente cubre riesgos, aunque tiene más funciones. Pero básicamente cubre riesgos extraordinarios: un terremoto, una inundación en determinados supuestos, y esto en algunos países, resulta extraño.

Y hay que explicarles qué es el consorcio y cuáles son los recargos que hay que aplicar a la prima de seguro que paga un asegurado en España y cuáles son los porcentajes. Obviamente es algo de interés par quien viene a trabajar en España.

Antes de seguir es importante también distinguir los seguros de vida, de los de no vida.

Los seguros de vida son aquellos en los que el riesgo recae sobre la propia persona. Es decir, los seguros para casos de fallecimiento, de supervivencia, de accidente - por ejemplo la invalidez por accidente-, y los seguros de salud.

Para entendernos, dentro de los seguros de las personas están los seguros de vida, que recaen sobre la propia vida de las personas y otros fines como la jubilación. Y de otro lado, están los seguros que recaen sobre los bienes que puede tener una persona, que serían los de no vida. Es decir, el riesgo recae sobre un bien como puede ser una casa, un coche, una fábrica. Son los llamados seguros de incendios, de robo, de responsabilidad civil, etc.

¿Y cuáles habéis detectado que son los principales problemas a los que debe hacer frente una compañía aseguradora de fuera de España si quiere operar aquí?

Por número de preguntas la materia más compleja podría ser la parte fiscal. Genera muchas demandas, pero no quiere decir que sea el principal, porque la redacción de la póliza es complicada y fundamental. Luego hay algo muy importante que tiene que ver con el conocimiento de las normas de control, es decir, las normas de los órganos de control que existen en España, en este caso la Dirección General de Seguros, y las leyes de control que puedan referirse a esa sucursal o esa empresa de seguros que trabaja en España en libre prestación de servicios, porque esta normativa obviamente también es clave.

Y hay muchas más cosas, porque en España tenemos figuras jurídicas muy curiosas y muy interesantes, como por ejemplo el registro de todas las pólizas que tienen cobertura para los casos de fallecimiento. Es algo novedoso en Europa. No existe prácticamente en ningún otro país

¿Cómo funciona este registro?

Las compañías de seguros tienen la obligación, en España, de informar a un registro que depende del Ministerio de Justicia de las personas que contratan un seguro de vida. Ese seguro que cubre los casos de fallecimiento. Esto tiene una aplicación práctica de que cuando fallece alguien nos podemos enterar sin ningún problema de los seguros que tenía este fallecido. ¿Qué ocurría antes en España o sigue ocurriendo en otros países de Europa? Que alguien fallece y sus posibles beneficiarios – hijos, mujer – no saben realmente cuáles son sus seguros. Y ocurría en España y sigue ocurriendo en Europa, que hay seguros que no se cobran.

Y podía pasar incluso que la entidad aseguradora no supiera que esa persona había fallecido. Se pueden pensar que simplemente ha dejado de pagar el seguro. Esto en España es prácticamente imposible que ocurra ahora, porque las compañías están obligadas a informar al registro de las pólizas que tienen. El posible beneficiario de una póliza únicamente tiene que ir a ese registro – que es muy similar al de últimas voluntades – y saber todos los seguros de vida que tiene este señor.

¿Y sobre el blanqueo de capitales?

Esto afecta únicamente a las compañías de vida, no a las de no vida. A través de una compañía de vida se puede blanquear dinero porque existen pólizas que son instrumentos de ahorro. Y a través de estos instrumentos podría darse el caso de supuestos de blanqueo de dinero. Cualquier empresa de seguros que opere en España, ya se a través de una sucursal o en libre prestación de servicios - este último caso es el

de una empresa que opera en España, porque ahora estamos dentro de un mercado común en la UE, pero no tiene oficina en España - tiene que cumplir con las normas de prevención de blanqueo, igual que tiene que cumplirlas un banco o cualquier otra entidad de tipo financiero. Esto las compañías de vida, no las de no vida.

Ahora mismo hablaba del mercado único europeo...pero teniendo en cuenta eso, ¿hasta qué punto una empresa francesa es extranjera?

Lo que son normas de control - requisitos para constituir una compañía de seguros - se deberá autorizar y se hará de acuerdo a las normas del país de origen.

Pero como es un mercado único y hay una licencia única lo que da por bueno en Francia o Irlanda es bueno también para España. Es decir, si esa compañía se ha considerado que está debidamente autorizada y tiene méritos y medios suficientes para operar, puede operar también en España.

Lo que son las normas de control pertenecen al país de origen, en cambio al país de destino en el que operan, se refieren sobre todo las normas de protección a los asegurados.

Y después, si el asegurado, en un seguro de vida, es residente en España o es español, toda la fiscalidad tendrá que aplicarse a la española. Y el impuesto que tienen todos los seguros, tendrá que aplicarse los impuestos españoles porque se opera en España.

En un contexto de crisis como el actual, ¿sigue siendo atractivo el mercado español?

No ha habido en los últimos años ni liquidaciones ni grandes escándalos financieros de compañías de seguros. El sector seguros ha resistido muy bien la crisis. Seguramente por la forma en la que está regulado, el tipo de mercado al que se dirige y el tipo de productos.

En España no habido prácticamente ninguna compañía importante con problemas. Entonces lo primero que digo es que el sector seguros es un sector curioso, y la crisis no ha afectado especialmente. Incluso ha habido gente que ha salido de bancos y otras sociedades de inversión y ha ido hacia el sector de las compañías de seguros de vida porque encuentran mayor solvencia, mayor seguridad en una compañía de seguros de vida que tiene unos controles de solvencia e inversiones.

Por lo tanto es un sector que no va mal, y como no va mal pues siguen viniendo empresas. El número exacto no lo puedo decir, pero que creo que son alrededor de 600 las compañías que operan en libre prestación de servicios en España. Es decir, que no tienen sede aquí pero están vendiendo aquí a través de redes comerciales y con productos adecuados al derecho español.

Hay muchas sucursales, sigue siendo un mercado en el que vienen extranjeros.

Radio

GESTIONARADIO 

Sección: Noticias

Fecha: 13/06/2013

[>> DESCARGAR EL AUDIO >>](#)

Radio	{DF}DiarioFinanciero[®]	Sección: Momentos de felicidad Fecha: 14/06/2013
-------	---	--

[>> DESCARGAR EL AUDIO DE "MOMENTOS DE FELICIDAD" EN DIARIO FINANCIERO>>](#)

Tirada: 53.994

Difusión: 24.210

elEconomista

Fecha: 18/06/2013

¿Qué deben saber las compañías de seguros extranjeras al introducirse en España?



Remitido | Nota de prensa

13/06/2013 - 12:06



Segundo Ruiz Rodríguez, abogado y doctor en derecho, Socio Director de LEGSE Abogados, bufete especializado en Derecho de Seguros, autor, entre otros, del libro "El Defensor del Asegurado", presenta su nueva obra "Key Legal issues for non spanish insurance companies in Spain".

No se trata de un manual genérico, sino que por el contrario **estudia en detalle algunas cuestiones legales y fiscales que el autor sabe por su experiencia de 25 años como abogado de**

entidades extranjeras que operan en España, son fundamentales para ellas; esto hace que este estudio suponga algo novedoso y necesario en el panorama editorial europeo.

Entre los temas legales que a la entidades no españolas les pueda interesar destacan los contenidos de los contratos, tratamiento fiscal Vida o No Vida, protección de datos, Registro de Pólizas para el riesgo de fallecimiento, prevención de blanqueo de dinero, Derecho de Control, Internacional, etc. El hecho de estar escrito en inglés refuerza la proyección internacional del libro y facilita su difusión en los países miembros del EEE. Son numerosos los lectores potenciales de este libro: aseguradoras y corredurías europeas que operan y puedan operar en España; los abogados y actuarios no españoles que les asesoran, etc., así como a los profesionales que en España dan servicio ó pueden darlo a entidades aseguradoras no españolas. También lógicamente interesa a las entidades aseguradoras españolas ya que muchos de los temas legales y fiscales tratados, les son de utilidad.

Digital

Seguros^{tv}

Fecha: 18/06/2013

JUN 10 2013
LEAVE A COMMENT

SEGUNDO RUIZ ANALIZA LA REGULACIÓN DE LAS ASEGURADORAS EXTRANJERAS QUE OPERAN EN ESPAÑA EN SU LIBRO 'KEY LEGAL ISSUES FOR NON SPANISH INSURANCE COMPANIES IN SPAIN'



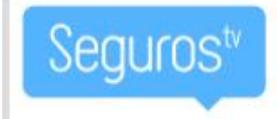
"Key Legal Issues for non Spanish Insurance Companies in Spain (Insurance Law – Taxes – Regulatory Law)", es un estudio al detalle de algunas cuestiones legales y fiscales relativas a la regulación que afecta a las compañías aseguradoras internacionales que operan en el mercado español. Su autor, Segundo Ruiz Rodríguez, cuenta con una amplia experiencia como abogado de entidades extranjeras que operan en España, y en el libro trata las cuestiones legales que más afectan a estas compañías.

Entre los temas legales estudiados, destaca el contenido de los contratos de seguros, el tratamiento fiscal de los ramos de Vida y No Vida, la protección de datos, el Registro de Pólizas que cubren el riesgo de fallecimiento, la prevención de blanqueo de capitales, el

Derecho de Control de entidades aseguradoras y el Derecho Internacional, entre otros.

El libro, escrito en inglés, tiene una proyección internacional y ya se está convirtiendo en un manual al detalle para aseguradoras y corredurías europeas que operan o quieren operar en España, así como para abogados, consultorías y actuarios no españoles que intervienen como asesores, señala el autor.

Segundo Ruiz Rodríguez es abogado y doctor en derecho. Socio Director de [Legse Abogados](#) desde 1995, bufete especializado en Derecho de Seguros, Bancario, de Sociedades Mercantiles y en Procedimientos Judiciales. Ruiz tiene una amplia experiencia como profesor de Derecho de Sociedades en [Icade](#) y de Derecho de Seguros en [ICEA](#), y es autor de otros libros relacionados con distintos aspectos del derecho: "La Teoría del Derecho de Autodeterminación de los Pueblos", publicado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en 1998 y "El Defensor del Asegurado", publicado por La Revista de Derecho de los Seguros Privados en 1995, entre otros.

Televisión		Fecha: julio/2013
------------	---	-------------------

[>>DESCARGAR LA ENTREVISTA A SEGUNDO RUIZ EN SEGUROS TV>>](#)

Digital

ProDespachos.com
El mayor directorio de despachos profesionales de España

Fecha: 10/09/2013

Noticias

Segundo Ruiz, socio director de Legse Abogados, publica 'Key Legal Issues for non Spanish Insurance Companies in Spain'

10/09/2013 | (ProDespachos, 10-09-2013)

El libro será presentado el próximo día 18 de septiembre, a las 19.30 en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Madrid y contará con la participación en el acto de: Pablo Muelas García, Subdirector General de Seguros y Política Legislativa; Luis Miguel Ávalos, Director Área de Seguros Personales y Asesoría Fiscal de UNESPA y José Manuel Pradas Poveda, Diputado-Bibliotecario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Key Legal Issues for non Spanish Insurance Companies in Spain (Insurance Law- Taxes- Regulatory Law), publicado por Aranzadi, es un manual que detalla algunas cuestiones legales y fiscales prácticas para las aseguradoras extranjeras que operan en España.

Algunos de los temas que se tratan son: contenido de los contratos de seguros, tratamiento fiscal de Vida y No Vida, protección de datos, registro de pólizas que cubren el riesgo de fallecimiento, prevención de blanqueo de dinero, Derecho de Control de entidades aseguradoras o Derecho Internacional.

Segundo Ruiz es socio director de Legse Abogados desde 1995, bufete especializado en Derecho de Seguros, Bancario, de Sociedades Mercantiles y en Procedimientos Judiciales. También tiene experiencia docente, entre otros, como profesor de Derecho de Sociedades en Icade y de Derecho de Seguros en ICEA.

(ProDespachos, 10-09-2013)

Digital		Fecha 16/092013
---------	---	--------------------

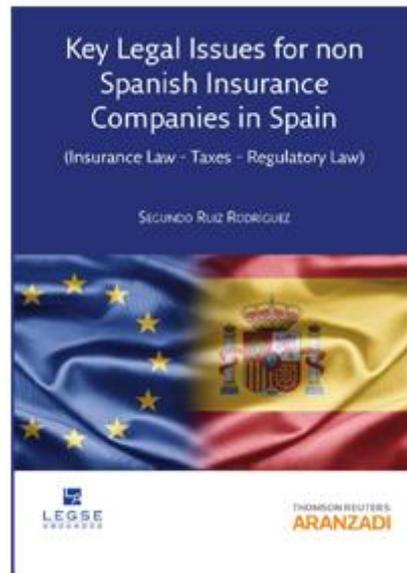


Te ayudamos con tu
Comunicación 2.0

Expertos en la materia explican los cambios en la nueva regulación para las compañías aseguradoras no españolas que operan en España MADRID, 16 de SEPTIEMBRE de 2013 - LAWYERPRESS

- Presentación del libro: “Key legal issues for non spanish insurance companies in spain” (Insurance Law - Taxes - Regulatory Law), Segundo Ruiz

Segundo Ruiz Rodríguez ha realizado un estudio al detalle de algunas cuestiones legales y fiscales relativas a la regulación de las leyes para las compañías aseguradoras no españolas que operan en España. Su autor, Segundo Ruiz Rodríguez, con una amplia experiencia como abogado de entidades extranjeras que operan en España, ha tratado las cuestiones legales que más afectan a las empresas de seguros no españolas en España, convirtiéndose en un estudio novedoso y necesario en el panorama editorial europeo. Entre los temas legales estudiados, cabe destacar el contenido de los contratos de seguros, el tratamiento fiscal Vida y No Vida, la protección de datos, el Registro de Pólizas que cubren el riesgo de fallecimiento, la prevención de blanqueo de dinero, el



Derecho de Control de entidades aseguradoras, y el Derecho Internacional, entre otros. El libro, escrito en inglés, tiene una proyección internacional y se ya se está convirtiendo en un manual al detalle para aseguradoras y corredurías europeas que operan o quieren operar en España, abogados, consultorías y actuarios no españoles que intervienen como asesores.

Convocatoria:

Fecha: Miércoles 18 de septiembre

Hora: 19h30

Lugar: Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Salón de Actos), c/Serrano 9, Madrid.

Intervienen:

- Segundo Ruiz, autor del libro
- Javier Moscoso del Prado, ex ministro de Administraciones Públicas y Presidente del Consejo de redacción de Thomson Reuters Aranzadi- Pablo Muelas García, subdirector general de Seguros y Política Legislativa (Ministerio de Economía y Competitividad)
- Luis Miguel Ávalos, director del área de Seguros Personales y Asesoría Fiscal de UNESPA
- José Manuel Pradas Poveda, diputado-bibliotecario del ICAM

Segundo Ruiz Rodríguez es abogado y doctor en derecho. Socio Director de LEGSE Abogados desde 1995, bufete especializado en Derecho de Seguros, Bancario, de Sociedades Mercantiles y en Procedimientos Judiciales. Con una amplia experiencia como profesor de Derecho de Sociedades en ICADE y de Derecho de Seguros en ICEA, es autor de otros libros relacionados con distintos aspectos del derecho: “La Teoría del Derecho de Autodeterminación de los Pueblos”, publicado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998; “El Defensor del Asegurado”, por La Revista de Derecho de los Seguros Privados, 1995, entre otros.

Tirada: 579.249	EL PAIS	Fecha 17//092013
Difusión: 387.029		

Key legal issues for non spanish insurance companies in Spain

Expertos en la materia explican los cambios en la nueva regulación para las compañías aseguradoras no españolas que operan en España

Intervienen: Segundo Ruiz, autor del libro; Javier Moscoso del Prado, ex ministro de Administraciones Públicas y Presidente del Consejo de redacción de Thomson Reuters Aranzadi; Pablo Muelas García, subdirector general de Seguros y Política Legislativa (Ministerio de Economía y Competitividad); Luis Miguel Ávalos, director del área de Seguros Personales y Asesoría Fiscal de UNESPA, y José Manuel Pradas Poveda, diputado-bibliotecario del ICAM.

Ilustre
Colegio de
Abogados
de Madrid
(Salón de
Actos),
Serrano, 9.
A las 19.30.

Boletín diario de seguros		Fecha 17//092013
----------------------------------	--	----------------------------



Actualidad | TRIBUNA | Internacional | Entorno | Revista de prensa | Cotizaciones  **Edición de 2013**

El doctor en Derecho Segundo Ruiz, en Radio Intereconomía **“El seguro español tiene potencial y eso lo estamos notando”**

¿De verdad alguien se puede creer esto en plena crisis y cuando se cumplen cinco años de la caída de Lehman Brothers? Pues así de optimistas se mostraron Segundo Ruiz y Miguel Ormaeche, socio director y director jurídico de LEGSE Abogados, respectivamente, el viernes pasado ante los micrófonos de *Radio Intereconomía*. En ese momento, en ‘Todos Seguros’, dejaron claro que son muchas las entidades que desean tener presencia en España, un mercado ya de por sí fuertemente internacionalizado.

Tienen sus razones y ellos las conocen en base a su experiencia: ostentan la representación legal de alrededor de una treintena de entidades que trabajan en libre prestación de servicios; actúan como defensores del cliente; cubren todos los trámites legales de corredurías y están especializados en su puesta en marcha; se ocupan de grandes y pequeños casos relacionados con el Derecho y el Seguro, etcétera.

Key Legal Issues for non Spanish Insurance, el libro escrito en inglés por el doctor en Derecho Segundo Ruiz, será presentado oficialmente este miércoles a las 19,30 horas en el Colegio de Abogados de Madrid, en un acto de entrada libre al que le seguirá un cóctel. El libro lleva algunas semanas circulando dentro y fuera de España. “Tenemos muchas peticiones. Ahí mucho interés por conocer de cerca nuestro mercado”, según su autor. “Estamos metidos en reformas que, a medio plazo, van a impulsar los seguros privados y el ahorro complementario a niveles como nunca antes habíamos conocido, y eso se está percibiendo tanto dentro como fuera de España”, añade.

En el acto de presentación intervendrán: Pablo Muelas, subdirector General de Política Legislativa de la DGSFP; Luis Miguel Ávalos, director del Área de Seguros Personales y Asesoría Fiscal de UNESPA; José Manuel Pradas, diputado y bibliotecario del Colegio de Abogados de Madrid; y el propio autor del libro.

Digital



Fecha: 18/09/13

Actualidad



Presentación del libro: "Key legal issues for non spanish insurance companies in Spain (Insurance Law - Taxes - Regulatory Law)"

Fecha: **18/09/2013 [10:20] h.**
Origen: **Redacción NJ**

Su autor, Segundo Ruiz Rodríguez, con una amplia experiencia como abogado de entidades extranjeras que operan en España, ha tratado las cuestiones legales que más afectan a las empresas de seguros no españolas en España, convirtiéndose en un estudio novedoso y necesario en el panorama editorial europeo.

Entre los temas legales estudiados, cabe destacar el contenido de los contratos de seguros, el tratamiento fiscal Vida y No Vida, la protección de datos, el Registro de Pólizas que cubren el riesgo de fallecimiento, la prevención de blanqueo de dinero, el Derecho de Control de entidades aseguradoras, y el Derecho Internacional, entre otros.

El libro, escrito en inglés, tiene una proyección internacional y se ya se está convirtiendo en un manual al detalle para aseguradoras y corredurías europeas que operan o quieren operar en España, abogados, consultorías y actuarios no españoles que intervienen como asesores.

Convocatoria:

Fecha: Miércoles 18 de septiembre

Hora: 19h30

Lugar: Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Salón de Actos), c/Serrano 9, Madrid.

Intervienen:

- Segundo Ruiz, autor del libro
- Javier Moscoso del Prado, ex ministro de Administraciones Públicas y Presidente del Consejo de redacción de Thomson Reuters Aranzadi
- Pablo Muelas García, subdirector general de Seguros y Política Legislativa (Ministerio de Economía y Competitividad)
- Luis Miguel Ávalos, director del área de Seguros Personales y Asesoría Fiscal de UNESPA
- José Manuel Pradas Poveda, diputado-bibliotecario del ICAM.

Segundo Ruiz Rodríguez es abogado y doctor en derecho. Socio Director de LEGSE Abogados desde 1995, bufete especializado en Derecho de Seguros, Bancario, de Sociedades Mercantiles y en Procedimientos Judiciales. Con una amplia experiencia como profesor de Derecho de Sociedades en ICADE y de Derecho de Seguros en ICEA, es autor de otros libros relacionados con distintos aspectos del derecho: "La Teoría del Derecho de Autodeterminación de los Pueblos", publicado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998; "El Defensor del Asegurado", por La Revista de Derecho de los Seguros Privados, 1995, entre otros.

Digital



Fecha: 18/09/2013



Actualidad | ENTREVISTA | Internacional | Entorno | Revista de prensa | Cotizaciones | Edición de 18 septiembre de 2013

A partir de las 19,30 en el salón de actos del Colegio de Abogados de Madrid

Presentación del libro *Key Legal Issues for non Spanish Insurance Companies in Spain*, de Segundo Ruiz

Tras el incipiente y exitoso recorrido del libro escrito por el doctor en Derecho Segundo Ruiz (*Key Legal Issues for non Spanish Insurance Companies in Spain*), llega el momento de su presentación oficial. El acto tendrá lugar esta tarde a partir de las 19,30 horas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de Madrid. La entrada es libre.

Está previsto que intervengan, además del propio autor: el exministro de la Presidencia Javier Moscoso, actual presidente del Consejo de Redacción de Thomson Reuters Aranzadi; Pablo Muelas, subdirector general de Política Legislativa de la DGSFP; Luis Miguel Ávalos, director del Área de Seguros Personales y Asesoría Fiscal de UNESPA; y el diputado José Manuel Pradas, bibliotecario del Colegio de Abogados de Madrid. Al finalizar la presentación se servirá un vino español.

Digital

elEconomista

Fecha: 18/09/2013

Libro

Relacionados:

[Escribir](#)

[Novela](#)

[Orange](#)

[El Escritor](#)

[Saga](#)

[Literatura](#)

[Obra](#)

[La Obra](#)

[Libros](#)

[EFE](#)

[Presentacion](#)

¿Qué deben saber las compañías de seguros extranjeras al introducirse en España?



Segundo Ruiz Rodríguez, abogado y doctor en derecho, Socio Director de LEGSE Abogados, bufete especializado en Derecho de Seguros, autor, entre otros, del libro "El Defensor del Asegurado", presenta su nueva obra "Key Legal issues for non spanish insurance companies in Spain".

Digital

COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Fecha: 18/09/2013

COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

LA DECANA ASISTE A LA PRESENTACION DEL LIBRO "KEY LEGAL ISSUES FOR NON SPANISH INSURANCE COMPANIES IN SPAIN".



Madrid, 18 de septiembre 2013- El Colegio de Abogados de Madrid y LEGSE Abogados han presentado esta tarde, en el Salón de actos del ICAM, el libro "Key Legal Issues for non Spanish Insurance Companies Spain" del abogado y doctor en Derecho, Segundo Ruiz Rodríguez.

El libro analiza las principales cuestiones legales y fiscales relativas a la regulación de las leyes para las compañías aseguradoras no españolas que operan en nuestro país. El manual contiene tres grandes apartados: el contrato de seguro, derechos y deberes de las partes (asegurador y asegurado); estudios e impuestos (tratamiento fiscal del seguro); y el derecho regulatorio (requisitos que tienen que cumplir estas entidades en España).

El acto presidido por la decana, Sonia Gumpert, ha contado con la participación del ex ministro de Presidencia, Javier Moscoso del Prado; el subdirector General de Seguros y Política Legislativa del Ministerio de Economía y competitividad, Pablo Muelas García; el director del área de Seguros Personales y Asesoría fiscal de UNESPA, Luis Miguel Ávalos y del diputado bibliotecario del ICAM, José Manuel Pradas.

[◀ Volver a la página](#)

"Presentada la herramienta más útil y rigurosa para el sector asegurador que opera en España"

MADRID, 20 de SEPTIEMBRE de 2013 - LAWYERPRESS

- España, es uno de los pocos países de la Unión Europea que cuenta con este servicio, según explicaron ayer expertos del sector asegurador durante la presentación del libro "key legal Issues for non Spanish Companies in Spain", de Segundo Ruiz, uno de los libros más prácticos, rigurosos y concisos sobre los aspectos legales de las compañías de seguros que operan en España, según el sector asegurador presente en el acto.

Durante la presentación del libro "Key legal issues for non Spanish insurance companies in Spain" de Segundo Ruiz, expertos del sector asegurador explicaron los cambios en la nueva regulación para las compañías aseguradoras tanto españolas como extranjeras que operan en España en libre prestación de servicios o bajo derecho de establecimiento.



La presentación del libro que tuvo lugar en el colegio de abogados de Madrid contó con la presencia de la Decana del colegio de abogados, Sonia Gumpert, así como Javier Moscoso, ex ministro de Administraciones Públicas y Presidente del Consejo de redacción de Thomson Reuters Aranzadi. En el acto, también intervinieron el subdirector General de Política Legislativa de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Pablo Muelas García; el director Área de Seguros Personales y Asesoría Fiscal de UNESPA, Luis

Miguel Ávalos; el doctor en derecho y autor del libro, Segundo Ruiz Rodríguez y el diputado-Bibliotecario del ICAM, José Manuel Pradas.

Un libro ya convertido en manual

Durante la presentación del libro todos los ponentes coincidieron en la practicidad y rigurosidad del libro. Para Pablo Muelas "es una de las herramientas más útiles para las compañías aseguradoras en general y un auténtico escaparate pedagógico para las compañías que vienen de fuera y quieren trabajar aquí". Como explicó Pablo Muelas actualmente hay en España 650 compañías que trabajan en establecimiento de libre prestación de servicios.

Javier Moscoso, alabó el importantísimo y riguroso contenido de la obra, así como el hecho de que no fuese un libro muy extenso, pero sí muy conciso.

Uno de los temas analizados en el libro y de gran importancia en el sector es el Registro de seguros de cobertura de fallecimiento. España es uno de los pocos países de la unión europea que cuenta con ello. En el año 2006 las entidades financieras tuvieron que dar más de 90 millones de euros a la dirección general de patrimonio, dinero que provenía de pólizas de seguros de vida que al fallecimiento del asegurado no eran reclamadas por sus beneficiarios por no ser conocidas por los mismos.

Segundo Ruiz Rodríguez ha realizado un estudio al detalle de algunas cuestiones legales y fiscales relativas a la regulación de las leyes para las compañías aseguradoras no españolas que operan en España.

Su autor, Segundo Ruiz Rodríguez, con una amplia experiencia como abogado de

su autor, Segundo Ruiz Rodríguez, con una amplia experiencia como abogado de entidades extranjeras que operan en España, ha tratado las cuestiones legales que más afectan a las empresas de seguros no españolas en España, convirtiéndose en un estudio novedoso y necesario en el panorama editorial europeo.

Entre los temas legales estudiados, cabe destacar el contenido mínimo de los contratos de seguros, las obligaciones de información a los tomadores de seguro, el tratamiento fiscal de los productos de "vida" y "no vida", la protección de datos, el registro de pólizas que cubren el riesgo de fallecimiento, la prevención de blanqueo de dinero, el derecho de control de entidades aseguradoras, y el derecho internacional, entre otros.

El libro, escrito en inglés, tiene una proyección internacional y se está convirtiendo en un manual al detalle para aseguradoras y corredurías europeas que operan o quieren operar en España, así como para abogados, consultorías y actuarios no españoles que intervienen como asesores en nuestra jurisdicción.

Digital



Fecha: 19/09/2013



[Mapa Web](#)

[Dónde estamos](#)

[Noticias Online](#)

[Contacto](#)

[Aviso Legal](#)

[Copyright](#)

[Acceso Privado](#)

[NOTICIAS](#)

"Presentada la herramienta más útil y rigurosa para el sector ... - Lawyer Press



[Lawyer Press](#)

"Presentada la herramienta más útil y rigurosa para el sector ... Lawyer Press

España, es uno de los pocos países de la Unión Europea que cuenta con este servicio, según explicaron ayer expertos del sector **asegurador** durante la presentación del libro *key legal Issues for non Spanish Companies in Spain?*, de Segundo Ruiz, uno de ...

[Inicio](#)

LA DECANA ASISTE A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "KEY LEGAL ISSUES FOR NON SPANISH INSURANCE COMPANIES IN SPAIN"

[Me gusta](#) 0 [Compartir](#) | [Imprimir](#) [Enviar](#) [Twitter](#) [Facebook](#)

19-09-2013

El Colegio de Abogados de Madrid y LEGSE Abogados han presentado, en el Salón de actos del ICAM, el libro "**Key Legal Issues for non Spanish Insurance Companies Spain**" del abogado y doctor en Derecho, Segundo Ruiz Rodríguez.

El libro analiza las principales cuestiones legales y fiscales relativas a la regulación de las leyes para las compañías aseguradoras no españolas que operan en nuestro país. El manual contiene tres grandes apartados: el contrato de seguro, derechos y deberes de las partes (asegurador y asegurado); estudios e impuestos (tratamiento fiscal del seguro); y el derecho regulatorio (requisitos que tienen que cumplir estas entidades en España).



El acto presidido por la decana, Sonia Gumpert, ha contado con la participación del ex ministro de Administraciones Públicas y presidente del Consejo de redacción de Thomson Reuters Aranzadi, Javier Moscoso del Prado; el subdirector General de Seguros y Política Legislativa del Ministerio de Economía y competitividad, Pablo Muelas García; el director del área de Seguros Personales y Asesoría fiscal de UNESPA, Luis Miguel Ávalos y del diputado bibliotecario del ICAM, José Manuel Pradas.

Actualmente operan en LPS, en España, más de 650 entidades

La DGSFP tramita actualmente más de 150 solicitudes de aseguradoras para trabajar en LPS

En España, junto a las 75 sucursales extranjeras existentes y las 650 entidades que trabajan en libre prestación de servicios, la DGSFP tramita en la actualidad más de 150 nuevas solicitudes, según informó ayer Pablo Muelas, subdirector general de Política Legislativa del órgano de control, durante el acto de presentación del libro 'Key Legal Issues for non Spanish Insurance Companies in Spain', del doctor en Derecho Segundo Ruiz, socio director de la firma LEGSE Abogados.

Por Redacción BDS - 19/09/2013

[Comparte la noticia](#) |      

La apertura del acto corrió a cargo de **Sonia Gumpert, decana del Colegio de Abogados de Madrid**, para a continuación tomar la palabra **Pablo Muelas, que realizó un repaso de los distintos temas de interés que actualmente se tramitan en la DGSFP**, algunos de los cuales fueron abordados en la última Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones. Señaló que en **la transición de Solvencia I a Solvencia II, dentro de sus funciones, la ELOPA trabaja en la aprobación de las guías necesarias**. Una de ellas es la de Gobierno Corporativo, tema que se incorporará a nuestra legislación mediante una orden ministerial de transición. Sobre **IMD II**, dijo que **ha dejado de ser una prioridad** y que no hay un calendario previsto para su impulso. Respecto a los comparadores de seguros, vendrán a tener las mismas exigencias que los demás mediadores de seguros.



Sede de la DGSFP

Luis Miguel Ávalos, director del Área de Seguros Personales de UNESPA, habló del éxito que ha supuesto **el registro público de seguros con cobertura de fallecimiento**, que no existe en ningún otro país. Dijo que esta iniciativa está siendo estudiada con gran interés en Europa y que en España se quiere hacer extensiva a otros productos de ahorro, como depósitos bancarios, planes de pensiones o cuentas corrientes. Auguró una vida efímera al libro, dada la cantidad de cambios que se van a suceder en los próximos tiempos.

En el acto, que estuvo moderado por el diputado José Manuel Pradas, bibliotecario del Colegio de Abogados de Madrid, intervino el autor para explicar la intencionalidad que guarda la producción de esta obra, que ha tenido una muy buena acogida, según explicó. La clausura corrió a cargo de Javier Moscoso, exministro de la Presidencia y presidente del Consejo de Redacción de Thomson Reuters Aranzadi que, tras glosar algunas características del libro, "hijo de la experiencia del ejercicio de una profesión", agradeció la suerte de poder editarlo.